



GACETA UNIVERSITARIA

✉ gaceta@uabc.edu.mx ■ gaceta.uabc.mx ■ [@gacetauabc](https://www.instagram.com/gacetauabc)   

Enero 2026 - Edición Especial **No. 617**

CONVOCATORIA ESPECIAL DE APOYO A PUBLICACIONES 2026

Con el propósito de fortalecer a la comunidad académica de la Universidad Autónoma de Baja California y promover la colaboración interdisciplinaria, la presente convocatoria tiene por objeto apoyar la publicación de resultados y productos derivados de proyectos de investigación institucionales, a fin de contribuir al fortalecimiento de la generación y transferencia del conocimiento, en congruencia con los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 de la institución, se

CONVOCA

A integrantes de los Cuerpos Académicos (CA), al personal docente de tiempo completo de reciente incorporación, así como al personal adscrito al programa Investigadoras e Investigadores por México de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (IIXM), que cuenten con resultados de investigación susceptibles de publicación en revistas científicas, libros u otros medios de publicación académica.

OBJETIVO

Apoyar la publicación de resultados y productos de investigación generados por las personas integrantes de los Cuerpos Académicos, el personal docente de tiempo completo de reciente incorporación a la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), así como por el personal adscrito al programa IIXM de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), con la finalidad de fortalecer la generación y transferencia del conocimiento y consolidar el impacto de la investigación institucional.

TIPOS DE PUBLICACIONES

Se otorgará apoyo para la publicación de productos que busquen difundir la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación, en relación con problemáticas y necesidades sociales, alineados con los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU. Los productos que pueden recibir apoyo incluyen, artículos de difusión científica de alto impacto, libros, capítulos de libros, obras artísticas, diseños y procesos innovadores, así como producciones en artes plásticas, audiovisuales, electrónicas, artes escénicas, literatura, periodismo, música, curaduría, arquitectura y diseño, humanidades digitales, registro de propiedad intelectual y patentes.

No se considerarán para el apoyo, cuadernos didácticos, pago de traducciones, publicación de traducciones o publicación de tesis de licenciatura o posgrado en revistas u otro medio de publicación.

REQUISITOS

1. Contar con adscripción a una unidad académica de la UABC, o bien, que la UABC sea la institución receptora (caso IIXM). La solicitud de apoyo deberá realizarse a través de oficio emitido por la unidad académica correspondiente, el cual deberá contar con la firma autógrafa de la persona que ocupa la Dirección de la unidad académica y el visto bueno de la persona postulante beneficiaria, dirigido a la persona titular de la Coordinación General de Investigación y Posgrado.
2. Pertenecer a un Cuerpo Académico; o bien, ser profesor/a o investigador/a de tiempo completo (PTC o ITC) de reciente incorporación, con un máximo de dos años a partir de su ingreso; o ser personal adscrito al programa Investigadoras e Investigadores por México (IIXM). Para efectos de verificación, deberá presentarse documentación que acredite el cumplimiento de alguno de los supuestos anteriores.
3. Contar con la carta de aceptación por parte de quien publicará el producto. Para el caso de libros en formato impreso, digital o electrónico, se deben respetar los lineamientos generales vigentes para la producción editorial de la Universidad Autónoma de Baja California.
4. Contar con la factura o invoice pagada, la cual deberá emitirse a nombre de la Universidad Autónoma de Baja California, con domicilio fiscal en Av. Álvaro Obregón s/n, Col. Nueva, C.P. 21100, Mexicali, Baja California, y estar fechada a partir del 1 de enero de 2026. Asimismo, deberá anexarse el comprobante de pago correspondiente, que permita identificar el monto efectivamente cubierto, expresado en pesos mexicanos. La persona solicitante deberá proporcionar en el formulario de solicitud la documentación comprobatoria del pago realizado, así como datos complementarios, a efecto de que el apoyo se otorgue mediante reembolso.
5. Cuando se trate de artículos, éstos no deben ser parte de alguna revista de Elsevier o Springer.
6. Completar la solicitud de apoyo en el siguiente enlace: Formulario

Para otorgar el apoyo, se considerarán los siguientes criterios:

- La publicación debe derivarse de un proyecto de investigación registrado y vigente en la plataforma institucional para la gestión de proyectos de investigación.
- La persona solicitante debe participar como primer/a autor/a o autor/a de correspondencia.
- En el caso de artículos científicos, la revista deberá encontrarse indexada en Scopus o Scimago, considerando el cuartil correspondiente.
- Se valorará la existencia de colaboración con otras instituciones nacionales o internacionales.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS

- Se apoyará con el total del costo de la publicación hasta un máximo de \$50,000 pesos mexicanos.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria estará vigente a partir de la fecha de su publicación y cerrará el lunes 26 de octubre de 2026 a las 17:00 horas, o bien, al agotarse los recursos disponibles en la bolsa asignada a la Coordinación General de Investigación y Posgrado, lo que ocurra primero.

MAYORES INFORMES

Campus Ensenada

M.I. Eduardo Castro González Jefe del Departamento de Apoyo a la Docencia y la Investigación Tel: (646) 152-8214, ext. 63150 ecastro@uabc.edu.mx

L.C.E. Adriana Meza Galindo Responsable del Área de Investigación del Departamento de Apoyo a la Docencia y la Investigación Tel: (646) 152-8214, ext. 63153 ameza24@uabc.edu.mx

Campus Mexicali

Dra. Yaralín Aceves Villanueva Jefa del Departamento de Apoyo a la Docencia y la Investigación Tel: (686) 841-8212, ext. 43150 yaralin@uabc.edu.mx

Mtra. Bernardette Gómez Responsable del Área de Investigación y Propiedad Intelectual del Departamento de Apoyo a la Docencia y la Investigación Tel: (686) 841-8212, ext. 43156 eunice.gomez@uabc.edu.mx

Campus Tijuana

Dr. Mario Ignacio Manríquez Quintana Jefe del Departamento de Apoyo a la Docencia y la Investigación Tel: (664) 979-7515, ext. 53150 mariomq@uabc.edu.mx

Mtra. Paola Capistrán Ruiz Responsable del Área de Investigación del Departamento de Apoyo a la Docencia y la Investigación Tel: (664) 979-7515, ext. 53154 paola.capistran@uabc.edu.mx

Rectoría

Mtro. Luis Alberto Alcántara Jurado Jefe del Departamento de Investigación Coordinación General de Investigación y Posgrado Tel: (686) 551-8238, ext. 33154 luis.alcantara@uabc.edu.mx

Lic. Paola Kassandra Kong Torres Responsable de Gestión de Proyectos de Investigación y Convenios del Departamento de Investigación Coordinación General de Investigación y Posgrado Tel: (686) 551-8238, ext. 33155 paola.kong@uabc.edu.mx

Mexicali, Baja California a 30 de enero de 2026.

DIRECTORIO

Rector

Dr. Luis Enrique Palafox Maestre

Secretaria General

Mtra. Edith Montiel Ayala

Vicerrectora Campus Ensenada

Dra. Lus Mercedes López Acuña

Vicerrector Campus Mexicali

Dr. Jesús Adolfo Soto Curiel

Vicerrectora Campus Tijuana

Dra. Haydeé Gomez Llanos Juárez

Secretario de Rectoría y
Comunicación Institucional

Mtro. Jorge Magdaleno Arenas

gacetaUABCJefe del Departamento
de Comunicación

Lic. Isaac Daniel Coronado Ortega

Edición

Mtra. Karla Lattuada Navarro

Formación y Diseño

Lic. David Tirado Palma

"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"

LEMA UNIVERSITARIO

En 1963 la Rectoría de la UABC y el Departamento de Difusión Cultural consideraron la necesidad de un lema que sintetizara los ideales de la institución, por lo que convocaron a un concurso para seleccionarlo. El jurado calificador eligió como ganadora la frase propuesta por el entonces estudiante bajacaliforniano, Miguel Gárate Velarde: "Por la realización plena del hombre".

El 31 de mayo de 2022 el Consejo Universitario, máximo órgano colegiado de la UABC, conformado por estudiantes, personal académico, así como administrativo y de servicios, aprobó la actualización del lema universitario de "Por la realización plena del hombre" a "Por la realización plena del ser".

La UABC evoluciona y se reafirma como una institución incluyente que cada día trabaja para ser un espacio educativo que ofrezca a sus integrantes las oportunidades necesarias para ejercer su derecho y realizarse plenamente.

SÍMBOLOS
Universitarios

Enero de 2026

Edición Especial Digital Número 617
La Gaceta Universitaria, órgano informativo oficial de la Universidad Autónoma de Baja California, es editada por el Departamento de Comunicación de la Oficina del Secretario de Rectoría y Comunicación Institucional. UABC es integrante de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y del Consorcio de Universidades Mexicanas (Cumex).

Edición Especial Digital.
Av. Reforma #1375. Col. Nueva
Mexicali, Baja California, C.P. 21100
Tel. (686) 553-4167

GacetaUABC GacetaUABC GacetaUABC gaceta.uabc.mx gaceta@uabc.edu.mx 